

sociales y territoriales	formación técnica y tecnológica, capacitación y actualización que respondan a las potencialidades y necesidades territoriales con un enfoque de igualdad de oportunidades.	a partir de la pandemia del COVID -19, lo que dio lugar a la generación de varios emprendimientos que aún requieren capacitación para madurar su emprendimiento.	productores, emprendedores, asociaciones y actores de la Economía Popular y Solidaria, mediante el fomento de políticas públicas y prácticas de economía popular y solidaria con enfoque a una economía digital	productores, emprendedores y actores de la economía popular y solidaria a través de la promoción de políticas públicas enfocadas a la innovación y tecnificación.	garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	
Reducir las inequidades sociales y territoriales	Impulsar programas de investigación, formación técnica y tecnológica, capacitación y actualización que respondan a las potencialidades y necesidades territoriales con un enfoque de igualdad de oportunidades.	No existen programas de investigación, formación técnica y tecnológica, capacitación y actualización que respondan a las potencialidades y necesidades territoriales, como turismo, emprendimiento y otras con un enfoque de igualdad de oportunidades.	Promover y fortalecer la conformación de asociaciones para su desarrollo a través del fomento de iniciativas de emprendimiento y tecnificación en los procesos de producción	Impulsar la producción eficiente y sostenible de pequeños y medianos productores dedicados a actividades agropecuarias y agroecológicas a través de la tecnificación en sus procesos de producción.	Fh) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	ALTA
Reducir las inequidades sociales y territoriales	Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.	En el ámbito de la cultura y patrimonio nivel cantonal se observa un deterioro del patrimonio arquitectónico, así como una debilidad institucional para la su gestión dado que la inversión asignada no logró ser ejecutada limitando las intervenciones para su recuperación y salvaguarda. Así mismo, se identificó desarticulación para la generación de incentivos para la creación y difusión artística	Fortalecer el proceso de identificación, valoración, conservación y difusión del patrimonio material e inmaterial relevante del Cantón Rumiñahui y sus parroquias, promoviendo la preservación de la identidad cultural y el fomento del turismo sostenible.	Gestionar de forma especializada la valoración, rehabilitación, conservación, promoción y difusión del patrimonio material e inmaterial	Ch) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. Fs) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;	ALTA

		(plástica, literaria, audiovisual, música, danza, teatro), lo que pone en riesgo no sólo la conservación de la infraestructura patrimonial sino también impacta directamente en la valoración y difusión de las expresiones culturales tradicionales del Cantón.				
Reducir las inequidades sociales y territoriales	Reforzar la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos y mejorar la seguridad ciudadana.	Incremento de los delitos a nivel cantonal en el año 2023 en más del 50%. Gran parte de los hechos de violencia son producto del alto consumo de alcohol y drogas sobre todo en la parroquia Sangolquí. Los índices de violencia de género también se incrementaron en el último año, lo que muestra un recrudecimiento de la violencia en el cantón.	Articulación entre las instancias municipales responsables de los temas sociales y convivencia ciudadana para identificar y atender las principales causas del consumo del alcohol.	Identificar y contar con una línea de intervención para el desarrollo integral familiar coordinado otros actores estratégicos presentes en el cantón, como fundaciones, para la prevención del consumo del alcohol y el tratamiento a esta dependencia.	Fn) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;	ALTA
Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Articular las acciones del Ejecutivo con los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) como aporte en la garantía de la seguridad ciudadana.	Incremento de los delitos a nivel cantonal en el año 2023 en más del 50%. Gran parte de los hechos de violencia son producto del alto consumo de alcohol y drogas sobre todo en la parroquia Sangolquí. Los índices de violencia de género también se incrementaron en el último año, lo que muestra un recrudecimiento de la violencia en el cantón.	Articulación entre las instancias municipales responsables de los temas sociales y convivencia ciudadana para identificar y atender las principales causas del consumo del alcohol.	Identificar y contar con una línea de intervención para el desarrollo integral familiar coordinado otros actores estratégicos presentes en el cantón, como fundaciones, para la prevención del consumo del alcohol y el tratamiento a esta dependencia.	Fn) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;	ALTA

Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, sus diversidades culturales y sus dinámicas socioambientales.	La expansión del área urbana, especialmente en Cotogchoa y Rumipamba afecta la actividad agrícola en las áreas rurales y el potencial desarrollo del ecoturismo y turismo rural en Rumiñahui.	Promover un turismo sostenible que impulse el crecimiento económico del cantón y que a su vez garantice que las actividades turísticas se desarrollen de manera que beneficien tanto al medio ambiente como a las comunidades locales, al tiempo que proporcionen experiencias enriquecedoras para los turistas.	Planificar el desarrollo turístico de manera integrada, teniendo en cuenta las capacidades de carga ambiental, patrimonial y social; priorizando proyectos que beneficien tanto al medio ambiente como a la comunidad.	Fg) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo. Ch) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.	ALTA
Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	La expansión del área urbana, especialmente en Cotogchoa y Rumipamba afecta la actividad agrícola en las áreas rurales y el potencial desarrollo del ecoturismo y turismo rural en Rumiñahui.	Promover un turismo sostenible que impulse el crecimiento económico del cantón y que a su vez garantice que las actividades turísticas se desarrollen de manera que beneficien tanto al medio ambiente como a las comunidades locales, al tiempo que proporcionen experiencias enriquecedoras para los turistas.	Planificar el desarrollo turístico de manera integrada, teniendo en cuenta las capacidades de carga ambiental, patrimonial y social; priorizando proyectos que beneficien tanto al medio ambiente como a la comunidad.		ALTA
Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	Promover la cooperación internacional y alianzas público privadas para el desarrollo de un modelo sostenible que garantice el acceso equitativo a oportunidades para personas de todas las edades y habilidades.	La expansión del área urbana, especialmente en Cotogchoa y Rumipamba afecta la actividad agrícola en las áreas rurales y el potencial desarrollo del ecoturismo y turismo rural en Rumiñahui.	Promover un turismo sostenible que impulse el crecimiento económico del cantón y que a su vez garantice que las actividades turísticas se desarrollen de manera que beneficien tanto al medio ambiente como a las comunidades locales, al tiempo que proporcionen experiencias enriquecedoras para los turistas.	Planificar el desarrollo turístico de manera integrada, teniendo en cuenta las capacidades de carga ambiental, patrimonial y social; priorizando proyectos que beneficien tanto al medio ambiente como a la comunidad.		ALTA

Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, sus diversidades culturales y sus dinámicas socioambientales.	Actualmente el cantón Rumiñahui posee infraestructura obsoleta como el Mercado Cerrado el Turismo e infraestructura insuficiente en la capacidad de ocupación para la regularización de los comerciantes informales. Así mismo, el Cementerio Municipal no cuenta con la capacidad suficiente para abastecer la demanda.	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con un enfoque en el acceso asequible y equitativo para los habitantes del cantón Rumiñahui	Promover el desarrollo económico y el acceso a servicios esenciales a través de la dotación de infraestructura sostenible y de calidad para garantizar el desarrollo económico local y bienestar social. Impulsar un comercio justo y equitativo para todos los comerciantes a través del fortalecimiento de la cadena de comercialización de los productos en espacios adecuados y seguros.	Fa) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	MEDIA
Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, sus diversidades culturales y sus dinámicas socioambientales.	En el Centro Histórico de Sangolquí se ha identificado un alto porcentaje de comercio autónomo no regularizado, en promedio hay 205 personas informales, esta cifra asciende los domingos de feria a 411 personas, lo que también genera inseguridad en estos espacios.	Promover y potencializar programas de capacitación y formación adaptados a las necesidades específicas de los pequeños y medianos productores, emprendedores y actores de la Economía Popular y Solidaria EPS, abordando temas como buenas prácticas agrícolas, gestión empresarial, acceso a mercados, tecnología e innovación, entre otros.	Ejecutar programas de capacitación en asociación con la academia y empresa privada para la innovación y adopción de tecnologías sustentables. (Junta de defensa del artesano y otras dependencias relacionadas)	Fa) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	MEDIA
Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	La atomización de información en cada unidad administrativa y la dispersión de datos que no llega a convertirse en información procesada, impide la generación de indicadores claves de gestión y desempeño,	Consolidar una cultura institucional de gestión documental (física y digital) y de análisis, procesamiento y generación de información consolidada, ejecutiva y pertinente, a través de un sistema de gestión	Desarrollo y aplicación de un sistema de gestión municipal, integrado y automatizado que permita mejorar y agilizar los procesos internos para la eficiencia institucional.	Ff) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad,	ALTA

		así como cuadros de mando necesarios para la toma de decisiones en el nivel gobernante.	municipal que brinde información actualizada y confiable para la toma de decisiones del nivel gobernante.		accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad	
Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	La inexistencia o desactualización de los instrumentos de gestión institucional como: matrices de competencias, modelo de gestión, manuales de procesos, portafolio de servicios o catálogo de trámites; así como, la falta de implementación de estrategias de mejora continua de procesos, optimización de trámites y servicios ciudadanos; afecta a la eficiencia administrativa y a la eficacia en la consecución de metas y objetivos estratégicos institucionales.	Consolidar una arquitectura institucional eficiente y colaborativa, basada en la articulación interinstitucional, la administración por procesos y la gestión por resultados, con un enfoque de innovación, calidad y mejora continua.	Elaborar y aprobar instrumentos de gestión actualizados, pertinentes y validados de manera participativa que permitan mejorar la capacidad institucional, haciéndola más eficiente y efectiva. Contar con un modelo de gestión institucional que priorice la articulación con actores externos públicos y privados, del sector financiero y de cooperación técnica, para la ejecución de las intervenciones emblemáticas y la mejora en la atención ciudadana. Levantar, proponer y aprobar manuales de procesos y procedimientos que incluyan planes de optimización y mejora; indicadores de gestión y calidad; así como su automatización. Ejecutar un proyecto de optimización de trámites administrativos priorizados que incluya el análisis del portafolio general de servicios, costeo, priorización, planes de simplificación y automatización de trámites municipales.	Ff) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad	ALTA

Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	Resultados de bajo impacto, con un desempeño menor de lo esperado o con problemas en la aplicación de políticas públicas en el Cantón, debido a la ejecución de actividades operativas que no se alinean a una política transversal y estratégica, concordante con los objetivos del PDOT, del Plan Nacional de Desarrollo, los ODS y articulados al plan de gobierno de los alcaldes.	Consolidar un sistema de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación estratégica y operativa, constatando su alineación con una política pública transversal, con los planes de gobierno de alcaldía y, con los objetivos de desarrollo nacional e internacional.	Diseñar y aplicar un sistema de planificación operativa automatizado que implique la ejecución de programas y proyectos alineados a planes, políticas y objetivos estratégicos y que permita generar indicadores de gestión, desempeño y cumplimiento de metas y objetivos, con reportes ejecutivos y confiables para la toma de decisiones del nivel gobernante. Capacitar y acompañar los procesos de planificación operativa de las áreas e implementar metodologías de seguimiento y evaluación rigurosas para impulsar la ejecución presupuestaria.	Fe) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;	ALTA
Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	Se identifica la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas, gestión, política pública y habilidades blandas del personal municipal, tendientes a mejorar la eficiencia administrativa y la calidad de atención al ciudadano/a.	Consolidar una plantilla óptima de talento humano, capacitado y de alta formación profesional, conocedores del medio y de las obligaciones técnicas y sociales.	Ejecución del programa de capacitación permanente para funcionarios, servidores y trabajadores municipales. Elaborar, aprobar y aplicar una planificación del talento humano acorde a la realidad y la necesidad de ejecución de procesos misionales y de atención ciudadana. Dotar del mobiliario, equipos y demás condiciones materiales apropiadas para	Ff) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad	ALTA

				desempeño laboral eficiente de los servidores y trabajadores municipales.		
Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento de la política pública en todos los niveles de gobierno.	Si bien el Cantón Rumiñahui cuenta con una fortaleza en el funcionamiento de su sistema de gestión y participación ciudadana, con una Asamblea y Comité representativos y empoderados de la participación en los asuntos públicos; pero que necesita ser fortalecido y capacitado para asegurar su sostenibilidad y la consolidación de otros espacios participativos con nuevos actores sociales representativos, en especial de los grupos de atención prioritaria.	Garantizar la sostenibilidad de los diferentes mecanismos y espacios de participación ciudadana existentes, e incentivar la activación de otros espacios y mecanismos que aún no han sido aprovechados por nuevos actores sociales, de atención prioritaria, empresariales, gremiales, entre otros; dinamizando y promoviendo una auténtica participación ciudadana mediante procesos de capacitación y motivación a la ciudadanía en general.	Generar un proceso continuo de capacitación y fortalecimiento organizativo de las diferentes instancias y mecanismos de participación ciudadana, en varios ámbitos o ejes estratégicos del desarrollo sostenible cantonal, el ordenamiento del territorio y la transversalización de derechos en las intervenciones municipales. Desarrollar e implementar una propuesta técnico-jurídica y política que incentive a sectores urbanos y rurales a ser parte activa de los diferentes mecanismos de participación ciudadana y considere la legitimación de la organización social, la actoría incidente de los grupos de atención prioritaria y la delimitación territorial de las directivas barriales. Revisar y actualizar la metodología y procedimiento de asignación de recursos dentro de las	Fd) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal. Ca) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	ALTA

				planificaciones operativas anuales del municipio y las asignadas mediante presupuesto participativo, de manera que se prioricen y justifiquen intervenciones que cuenten con enfoques de transversalización de derechos, atención a grupos prioritarios y desarrollo territorial equitativo. Impulsar la suscripción de convenios interinstitucionales con organismos que promueven la participación ciudadana, los GADs circunvecinos, los entes de protección de derechos, los comités y colectivos barriales y organizativos, entre otros actores sociales; de manera que se incida, aporte, genere y materialice la política pública local hacia la promoción de la participación ciudadana y los grupos de atención prioritaria.		
--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Equipo consultor, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024

Tabla 203: Potencialidades priorizadas

Directriz ETN	Lineamiento territorial ETN	Descripción	Desafío de largo plazo	Desafío de gestión	Competencia	Prioridad
Reducir las inequidades sociales y territoriales	Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	Alta cobertura de servicios básicos de agua potable y alcantarillado principalmente en las zonas urbanas.	Contar con acceso universal y gestión sostenible de los servicios públicos de agua para consumo humano, alcantarillado y recolección de residuos sólidos asequibles para todos	Incrementar la cobertura y calidad de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado	Cd) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	ALTA
Reducir las inequidades sociales y territoriales	Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	En todo el cantón existen fuentes de agua para proveer el servicio de agua para consumo humano	Contar con acceso universal y gestión sostenible de los servicios públicos de agua para consumo humano, alcantarillado y recolección de residuos sólidos asequibles para todos	Incrementar la cobertura y calidad de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado	Cd) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	ALTA
Reducir las inequidades sociales y territoriales	Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	Alta cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos en las parroquias urbanas	Contar con acceso universal al servicio de recolección de residuos sólidos y gestión sostenible de los mismos	Fortalecer la gestión integral y sustentable de residuos sólidos en el cantón Rumiñahui	Cd) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	ALTA
Reducir las inequidades sociales y territoriales	Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.	El impulso a la clasificación y tratamiento de residuos sólidos contribuye a la implantación de un Centro de Recuperación de Materiales que aporten a mitigar la contaminación ambiental en el cantón	Contar con acceso universal al servicio de recolección de residuos sólidos y gestión sostenible de los mismos	Fortalecer la gestión integral y sustentable de residuos sólidos en el cantón Rumiñahui	Cd) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley	ALTA

Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso racional y responsable de recursos.	El análisis de temperaturas en áreas urbanas como Sangolquí y San Rafael, junto con las alteraciones observadas en la temperatura superficial, revela una potencialidad significativa para adaptarse al cambio climático mediante estrategias de mitigación y adaptación enfocadas en el incremento de áreas verdes y la conservación de la vegetación existente. Esta situación se presenta como una oportunidad para mejorar la calidad de vida urbana, reducir el efecto de isla de calor y contribuir positivamente al equilibrio ecológico del cantón.	Convertirse en un referente de adaptación y mitigación del cambio climático, implementando prácticas urbanas y rurales sostenibles que respondan a los desafíos climáticos emergentes.	Fortalecer la infraestructura verde en el cantón mediante la reforestación y la creación de corredores verdes, promoviendo prácticas de urbanización que integren el manejo sustentable del agua y el suelo. Implementar programas de educación y sensibilización sobre la importancia de la conservación ambiental, y el uso de tecnologías limpias en las parroquias urbanas de Sangolquí, San Pedro de Taboada, San Rafael y las rurales de Cotogchoa y Rumipamba.	Ch) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. Fa) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Alta
Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Promover acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo	El potencial de los recursos hídricos en Rumiñahui, especialmente en los ríos San Pedro, Pita, y Santa Clara, a pesar de la presión por actividades agrícolas y expansión urbana, representa una oportunidad única para promover la gestión sostenible del agua y mejorar la calidad de vida de las comunidades locales.	Promover la recuperación y conservación de los recursos hídricos para asegurar su disponibilidad y calidad a largo plazo.	Implementar sistemas de tratamiento de aguas residuales avanzadas y regulaciones para prácticas agrícolas sostenibles que minimicen el impacto en los cuerpos de agua. Desarrollar iniciativas de educación ambiental que fomenten una cultura de conservación del agua en las parroquias de Cotogchoa y Rumipamba.	Ch) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. Fa) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Alta

	para consumo, riego y producción.					
Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso racional y responsable de recursos.	La rica biodiversidad de flora y fauna en las parroquias urbanas de Sangolquí, San Pedro de Taboada, San Rafael, y las rurales de Cotogchoa y Rumipamba, representa una valiosa oportunidad para la conservación del medio ambiente y el fortalecimiento de la identidad local.	Desarrollar una gestión ambiental ejemplar que proteja y promueva la biodiversidad local, adaptándose a las necesidades de conservación y los desafíos climáticos.	Potenciar la gestión y cumplimiento de la "ORDENANZA QUE REGULA LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA EN EL CANTÓN RUMIÑAHUI" para fomentar la conservación de la fauna urbana y silvestre, incluyendo especies nativas, y promover la educación y sensibilización sobre el bienestar animal. Además, aprovechar los espacios verdes urbanos para ampliar la cobertura de "ciudades verdes" mediante ordenanzas fomentando el turismo ecológico a través de rutas ecológicas y actividades de senderismo y deportes extremos.	Ch) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. Fa) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Alta
Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso racional y responsable de recursos.	Las cascadas en Rumiñahui, como la Cascada del Pita, Rumibosque, Molinuco, Cóndor Machay, Vilatuña, y Padre Urco - Inchalillo, representan un recurso natural invaluable. Su preservación puede impulsar el desarrollo sostenible y la conservación ambiental en el cantón.	Transformar Rumiñahui en un referente de turismo ecológico y aventura, promoviendo la conservación de sus cascadas y ríos	Implementar un Plan de Manejo Ambiental específico para las áreas de las cascadas, que incluya estrategias de conservación, promoción del ecoturismo y educación ambiental. Desarrollar infraestructura turística sostenible y programas de concienciación sobre la importancia de estos ecosistemas.	Ch) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. Fa) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Alta

Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Incorporar nuevas áreas prioritarias para la conservación y/o manejo sostenible, sean terrestres, acuáticas o marinas, como consta en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030	Zonas de protección y conservación de ecosistemas frágiles ocupan un porcentaje del territorio que puede ser ampliado, resaltando la importancia de los páramos.	Preservar la biodiversidad y servicios ecosistémicos de zonas frágiles.	Expandir las áreas protegidas y reforzar las existentes, incluyendo las zonas fuera del SNAP y Bosques Protectores.	Ch) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. Fa) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	Alta
Reducir las inequidades sociales y territoriales	Garantizar la atención integral de salud con énfasis en el sector rural.	COPRODER ha establecido relaciones interinstitucionales estratégicas con actores de la cooperación y sociedad civil para la generación de insumos técnicos que permiten conocer el estado del ejercicio de derechos y vulneraciones en el cantón especialmente de los grupos de atención prioritaria como personas en movilidad humana, NNA, mujeres víctimas de violencia de género, adultos mayores y personas con discapacidad.	Contar con un sistema cantonal de protección y atención a los grupos de atención prioritaria que intervenga en el ciclo de la política pública para los grupos de atención prioritaria participativo.	Fortalecer el sistema cantonal de protección de derechos, y el rol del COPRODER como el ente asesor promoviendo la participación ciudadana para la generación de política pública para los grupos de atención ciudadana	Fj) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	ALTA
Reducir las inequidades sociales y territoriales	Generar intervenciones hacia la primera infancia, como primer eslabón en la consecución de mejores oportunidades de progreso de la población, con énfasis en el sector rural		Contar con un sistema cantonal de protección y atención a los grupos de atención prioritaria que intervenga en el ciclo de la política pública para los grupos de atención prioritaria participativo.	Fortalecer el sistema cantonal de protección de derechos, y el rol del COPRODER como el ente asesor promoviendo la participación ciudadana para la generación de política pública para los grupos de atención ciudadana		ALTA
Reducir las inequidades sociales y territoriales	Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de igualdad.		Contar con un sistema cantonal de protección y atención a los grupos de atención prioritaria que intervenga en el ciclo de la política pública para los grupos de atención prioritaria participativo.	Fortalecer el sistema cantonal de protección de derechos, y el rol del COPRODER como el ente asesor promoviendo la participación ciudadana para la generación de		ALTA

				política pública para los grupos de atención ciudadana		
Reducir las inequidades sociales y territoriales	Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.	El modelo de gestión para la protección y atención de los grupos prioritarios se brinda través de Misión Social Rumiñahui el GADMUR. Esta institución cuenta con una cartera importante de servicios en salud, acompañamiento escolar, capacitación a grupos prioritarios, como NNA, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres. Además, desde esta institución se prestan los servicios de protección y atención a grupos prioritarios. Lo que permite que la población vulnerable que reside en el cantón cuente con un sistema de soporte y cuidado.	Consolidar el sistema de atención y protección a los grupos prioritarios articulados a una política territorial de desarrollo integral equitativo y participativo.	Fortalecer el sistema cantonal de protección de derechos, y el rol del COPRODER como el ente asesor promoviendo la participación ciudadana para la generación de política pública para los grupos de atención ciudadana	Fj) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;	ALTA
Reducir las inequidades sociales y territoriales	Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.	El cantón Rumiñahui posee un importante patrimonio cultural y natural tanto en la zona urbana como rural que representa una oportunidad para la valoración y difusión de la diversidad de expresiones culturales tradicionales del territorio, así como para	Fortalecer el proceso de identificación, valoración, conservación y difusión del patrimonio material e inmaterial relevante del Cantón Rumiñahui y sus parroquias, promoviendo la preservación de la identidad cultural y el	Gestionar de forma especializada la valoración, rehabilitación, conservación, promoción y difusión del patrimonio material e inmaterial	Ch) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. Fs) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón	ALTA

		el desarrollo económico a través del turismo.	fomento del turismo sostenible.			
Reducir las inequidades sociales y territoriales	Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.	En el Centro Histórico de Sangolquí existen casas que han sido identificadas como bienes inmuebles patrimoniales, por lo que estos espacios se los puede potenciar como una fuente alternativa de generación de recursos y oportunidades para emprendedores o asociaciones.	Fortalecer el proceso de identificación, valoración, conservación y difusión del patrimonio material e inmaterial relevante del Cantón Rumiñahui y sus parroquias, promoviendo la preservación de la identidad cultural y el fomento del turismo sostenible.	Gestionar de forma especializada la valoración, rehabilitación, conservación, promoción y difusión del patrimonio material e inmaterial	Ch) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. Fs) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;	ALTA
Reducir las inequidades sociales y territoriales	Reforzar la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos y mejorar la seguridad ciudadana.	En el cantón Rumiñahui a través del GADMUR se ha logrado articular e integrar a las instituciones de Seguridad del cantón como actores estratégicos para la gestión de la seguridad ciudadana	Institucionalizar el sistema de seguridad cantonal articulado con los actores estratégicos para la implementación sostenible un plan de seguridad ciudadana para una convivencia armónica, libre de delito y de paz e integración social.	Contar con un Comité de Seguridad cantonal que integre y articule y gestione la seguridad ciudadana en el ámbito de las competencias del GADMUR para fortalecer el sistema de seguridad cantonal, a nivel operativo, tecnológico y estratégico	Fn) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;	ALTA
Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.	Lugares identificados con alto potencial turístico que no están siendo aprovechados, pese a tener la denominación de "Rumiñahui Pueblo Mágico" otorgada por el Ministerio de Turismo en el año 2020.	Promover un turismo sostenible que impulse el crecimiento económico del cantón y que a su vez garantice que las actividades turísticas se desarrollen de manera que beneficien tanto al medio ambiente como a las comunidades locales, al tiempo que proporcionen experiencias enriquecedoras para los turistas.	Planificar el desarrollo turístico de manera integrada, teniendo en cuenta las capacidades de carga ambiental, patrimonial y social; priorizando proyectos que beneficien tanto al medio ambiente como a la comunidad.	Fg) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo. Ch) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los	ALTA

Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda	Lugares identificados con alto potencial turístico que no están siendo aprovechados, pese a tener la denominación de "Rumiñahui Pueblo Mágico" otorgada por el Ministerio de Turismo en el año 2020.	Promover un turismo sostenible que impulse el crecimiento económico del cantón y que a su vez garantice que las actividades turísticas se desarrollen de manera que beneficien tanto al medio ambiente como a las comunidades locales, al tiempo que proporcionen experiencias enriquecedoras para los turistas.	Planificar el desarrollo turístico de manera integrada, teniendo en cuenta las capacidades de carga ambiental, patrimonial y social; priorizando proyectos que beneficien tanto al medio ambiente como a la comunidad.	espacios públicos para estos fines.	ALTA
Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, sus diversidades culturales y sus dinámicas socioambientales.	El cantón Rumiñahui posee 54 atractivos turísticos potenciales que fueron validados por el Ministerio de Turismo, y que actualmente no están siendo aprovechados de forma eficiente.	Gestionar el crecimiento turístico de manera responsable, protegiendo los recursos naturales y culturales para evitar la degradación ambiental, la pérdida de identidad cultural y los impactos negativos en la calidad de vida de la comunidad local.	Elaboración de un proyecto de implementación de turismo rural, comunitario y ecoturismo en las parroquias rurales de Rumipamba y Cotogchoa, aprovechando los recursos naturales y patrimoniales a fin de consolidar una ruta turística.		ALTA
Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio	Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, sus diversidades culturales y sus dinámicas socioambientales.	Las Parroquias rurales de Cotogchoa y Rumipamba gozan de un clima favorable para el desarrollo de actividades agropecuarias y desarrollo de productos agroecológicos.	Promover y fortalecer la conformación de asociaciones para su desarrollo a través del fomento de iniciativas de emprendimiento y tecnificación en los procesos de producción	Impulsar la producción eficiente y sostenible de pequeños y medianos productores dedicados a actividades agropecuarias y agroecológicas a través de la tecnificación en sus procesos de producción.	Fh) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.	MEDIA

Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.	El GADMUR cuenta con una plantilla de talento humano con experiencia, estabilidad laboral y un número importante en comparación a otros municipios de similares características.	Consolidar una plantilla óptima de talento humano, capacitado y de alta formación profesional, conocedores del medio y de las obligaciones técnicas y sociales.	Ejecución del programa de capacitación permanente para funcionarios, servidores y trabajadores municipales. Elaborar, aprobar y aplicar una planificación del talento humano acorde a la realidad y la necesidad de ejecución de procesos misionales y de atención ciudadana. Dotar del mobiliario, equipos y demás condiciones materiales apropiadas para desempeño laboral eficiente de los servidores y trabajadores municipales.	Ff) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad	ALTA
--	---	--	---	--	--	-------------

Fuente: Equipo consultor, 2024

Elaborado por: Equipo consultor, 2024



VIII. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO

El Cantón Rumiñahui presenta un Modelo Territorial mixto, donde se evidencia una marcada concentración en las parroquias urbanas, como Sangolquí, Fajardo, San Pedro de Taboada y San Rafael. Estas áreas urbanas concentran la mayor parte de la población y disfrutan de servicios de infraestructura más desarrollados.

Sin embargo, este patrón territorial conlleva a un desequilibrio notorio, manifestado por un evidente despoblamiento en las áreas rurales. La distribución dispersa y aleatoria en la zona rural genera una red de comunicación costosa y poco eficiente. Este escenario territorial refleja la necesidad de abordar el desbalance entre las áreas urbanas y rurales, promoviendo estrategias que incentiven el desarrollo equitativo, la preservación del patrimonio cultural, y la mejora de servicios básicos en las zonas rurales para contrarrestar el despoblamiento y fomentar un crecimiento más sostenible y equitativo en todo el cantón.

En el ámbito del **Sistema Físico Ambiental**, se enfrenta a la afectación de ecosistemas frágiles de páramo debido a actividades humanas, el riesgo latente por flujos de lahares y lluvias de ceniza del volcán Cotopaxi, la alta sismicidad, la susceptibilidad a movimientos en masa y la deforestación con el deterioro de bosques nativos. El avance de la frontera agrícola en páramos contribuye a la destrucción de flora y fauna, así como a la erosión del suelo. Cabe señalar como potencialidad los valiosos recursos naturales que posee el Cantón como fuentes de agua y bosques que desempeñan roles ecológicos como sumideros de CO₂ y reguladores hídricos.

En cuanto al **Sistema de Asentamientos Humanos**, el cantón experimenta un desequilibrio territorial marcado por una clara disparidad entre las zonas urbanas y rurales en términos de población, servicios, infraestructura y desarrollo. La concentración de la población en el área urbana, específicamente en la parroquia de Sangolquí, ha generado una presión significativa sobre el espacio y el ambiente, mientras que el área rural experimenta marginación, pobreza y limitado acceso a servicios básicos.

Esta brecha territorial obstaculiza la integración y la cohesión entre ambas áreas. Además, existen asentamientos humanos ubicados en zona de riesgo por lahares, flujos de lodo y ceniza, que se traduce en amenazas directas para la seguridad de la población y la integridad de sus viviendas en infraestructuras. Esto provoca la exposición al riesgo, limitaciones en el desarrollo y la planificación urbana, presión adicional en los servicios de emergencia, vulnerabilidad socioeconómica, impacto en la calidad de vida, que se traduce en un impacto psicológico significativo de los residentes, incertidumbre y temor constante que afecta al bienestar de la población.

En cuanto a Movilidad, Energía, Conectividad y Vivienda presenta problemas en vialidad, gestión de residuos y déficit habitacional, pero cuenta con una alta cobertura de servicios básicos en las zonas urbanas.

El **Sistema Sociocultural** enfrenta una problemática relacionada con el alto consumo de alcohol y drogas debido a la falta de políticas públicas y programas sociales, un aumento en los delitos en 2023, una alta incidencia de violencia basada en género y la falta de información cuantitativa unificada sobre las necesidades de atención en salud, educación y problemas sociales. Además, la infraestructura urbana no es inclusiva, sin considerar las necesidades de las personas con discapacidad.

Se presentan potencialidades en la prestación de servicios de atención en salud a grupos prioritarios en situación de riesgo o vulnerabilidad, la participación de órganos consultivos para



la inclusión y generación de insumos para la toma de decisiones, seguimiento y monitoreo. Además, el reconocimiento del porcentaje (7%) de personas con algún grado de discapacidad funcional permite identificar la necesidad de mejorar la infraestructura y servicios para garantizar la inclusión de esta población.

En cuanto a diversidad cultural y patrimonio se enfrenta a la falta de valoración y el abandono de bienes inmuebles patrimoniales, sumado a condiciones endógenas y ambientales adversas, contribuyen al deterioro de estos testimonios históricos. Además, la obsolescencia de estructuras arquitectónicas, la falta de mantenimiento constante, el hacinamiento y despoblamiento en diversas zonas, junto con la poca participación de la población, agravan la situación.

Se destaca como potencialidad la riqueza histórica y cultural de sus habitantes y el interés del Gobierno Local en la puesta en marcha del Plan de Gestión Patrimonial existente.

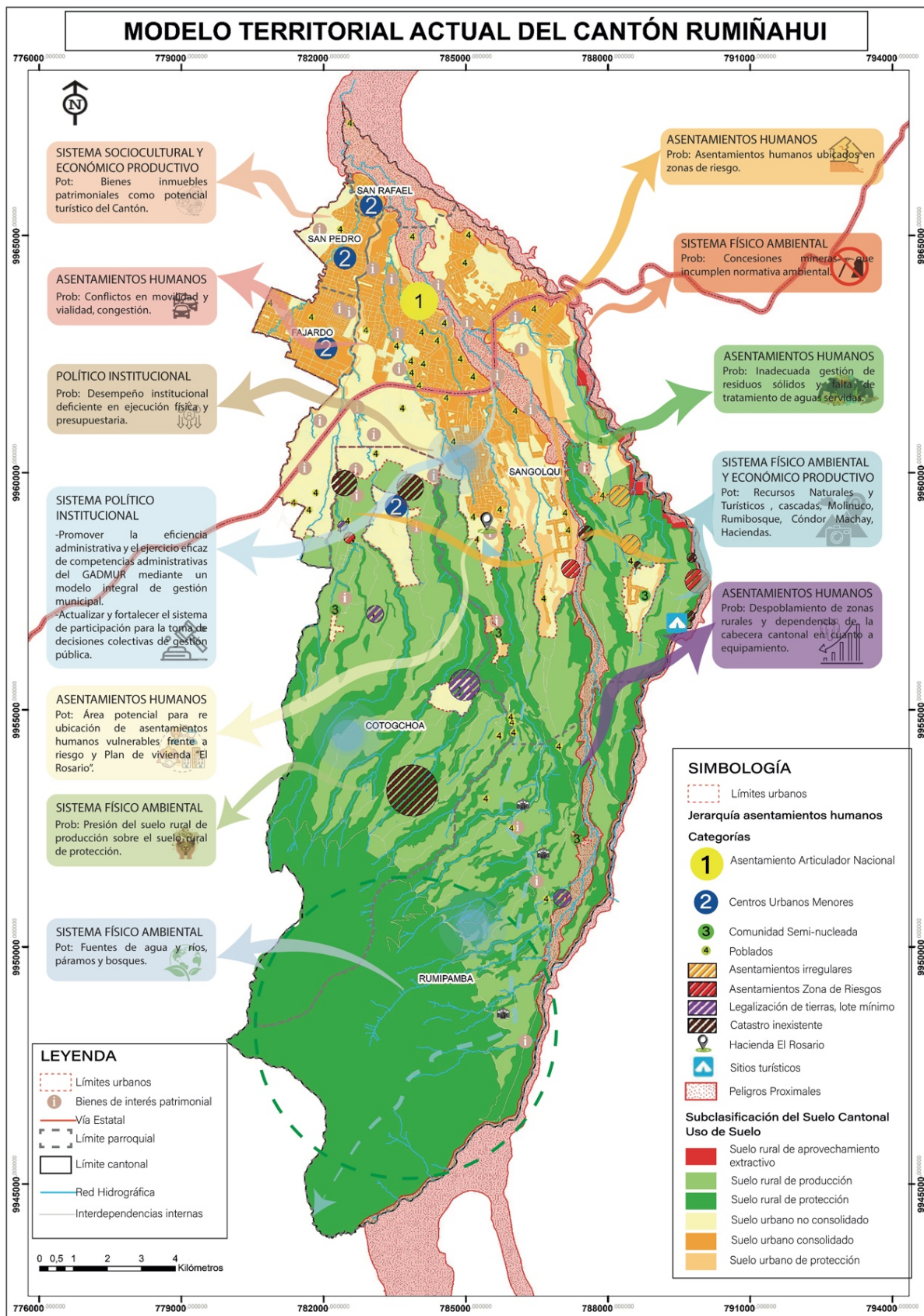
En el **Sistema Político Institucional** del Cantón Rumiñahui se enfrentan desafíos significativos, como la ejecución de actividades operativas no alineadas a políticas estratégicas, la falta de instrumentos de gestión, baja eficiencia administrativa, y un desempeño institucional deficiente en ejecución física y presupuestaria, mientras que se reconocen potencialidades de gestión y participación ciudadana, con una Asamblea y Comité representativos. Sin embargo, se destaca la necesidad de fortalecer y capacitar estos espacios, mejorar el procesamiento de información para la toma de decisiones y articular la gobernanza del riesgo de manera más integral y estratégica.

En el **Sistema Económico Productivo**, El cantón enfrenta diversos desafíos en su sistema económico-productivo, como la expansión urbana que afecta la actividad agrícola y el turismo rural, concentración productiva en comercio y manufactura, presencia significativa de comercio autónomo no regularizado, infraestructura obsoleta y deficiente para la regularización de informales, riesgos en la industria de faenamiento y mercados, desequilibrio económico por desastres naturales, contaminación ambiental por desechos de camales clandestinos y falta de aprovechamiento de atractivos turísticos potenciales. También hay activos como un Centro Industrial de Faenamiento, casas patrimoniales y atractivos turísticos potenciales.

Este análisis subraya la necesidad de abordar los desafíos territoriales, promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible, mientras se capitalizan las potencialidades presentes en cada sistema para construir un futuro más resiliente y próspero para el Cantón Rumiñahui.



Corema 1: Modelo Territorial Actual del Cantón Rumiñahui



Fuente: Equipo Consultor, 2024
Elaboración: Equipo Consultor 2024

FASE 2: PROPUESTA

F2.1 PROPUESTA

La propuesta del PDOT parte del análisis de los hallazgos del diagnóstico realizado previamente, las propuestas del Plan de trabajo del Alcalde presentado al Consejo Nacional Electoral en el proceso electoral, el Plan Nacional de Desarrollo - PND, la Estrategia Territorial Nacional – ETN contenida en el PND, las agendas para la igualdad, los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, entre otros instrumentos programáticos que rigen en el desarrollo cantonal.

La Guía para la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT. Proceso 2023 – 2027, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, establece que una vez realizado el análisis por cada sistema que componen un territorio: Físico Ambiental, Asentamientos Humanos, Sociocultural, Económico Productivo y Político Institucional; se desprende la identificación de problemas o potencialidades y sus respectivos desafíos de largo plazo, denominados desafíos de desarrollo, y desafíos de mediano plazo, denominados desafíos de gestión, de cada uno de los sistemas, y que son priorizados bajo las categorías de Alto, Medio y Bajo.

Con estos hallazgos del análisis individual de cada sistema, se realizó un análisis estratégico que procura en primera instancia identificar la situación actual del territorio en los diferentes ámbitos, de forma transversal a los sistemas; a saber, uso y ocupación del suelo con sus conflictos, infraestructura y servicios para la garantía de derechos, conservación y aprovechamiento responsable de los recursos naturales y culturales, y las condiciones del GAD cantonal y su entorno para la gestión de sus competencias y funciones.

El análisis estratégico presenta el resumen de los hallazgos de problemas y potencialidades, articulados con las competencias del GAD municipal, los desafíos correspondientes orientados a atender los problemas o aprovechar las potencialidades, tanto a mediano plazo como en un horizonte de largo plazo. Esta alineación se complementa con la correspondencia de estos hallazgos del cantón con las directrices y lineamientos de la ETN, para garantizar la articulación de la planificación cantonal con la planificación nacional conforme dispone el ordenamiento jurídico del país.

Cabe mencionar que los problemas, potencialidades y desafíos utilizados en el análisis estratégico fueron priorizados a través de talleres de trabajo con directivos y funcionarios del GAD cantonal y mediante un taller con las personas representantes de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana.

Para establecer la estructura de la propuesta del PDOT se considera las prioridades de los hallazgos del diagnóstico y las disposiciones normativas aplicables a la convivencia en el cantón. En este sentido, cabe citar que la Constitución de la República en el artículo 280 establece que el Plan Nacional de Desarrollo es de cumplimiento obligatorio para el sector público y que representa el instrumento al que se sujetan las políticas, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del presupuesto del Estado; así como la inversión y la asignación de los recursos públicos. De igual forma, menciona que este Plan coordina las competencias exclusivas entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

En este contexto, la Guía para formulación de los PDOT antes citada establece que en la elaboración del PDOT se debe considerar la correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo – PND y la Estrategia Territorial Nacional - ETN.

El Plan Nacional de Desarrollo vigente, denominado Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025, incluye la ETN definida como la expresión de la política pública nacional en el territorio y que se convierte en el instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional que comprende criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio local.

La ETN plantea directrices y lineamientos a escala nacional a ser aplicados en los territorios locales. Se identifica cuatro directrices que deben aplicarse en los instrumentos de ordenamiento territorial y una directriz que orienta la articulación de las decisiones de los distintos niveles de gobierno.

La primera directriz se refiere a reducir las inequidades sociales y territoriales, la que aborda la promoción de la garantía de derechos humanos, ampliar oportunidades, mejorar las condiciones de vida de la población mediante la reducción de desigualdades, aumentando progresivamente la cobertura de servicios públicos, la dotación y mejoramiento de los servicios básicos, el goce efectivo al derecho de tener hábitat seguro y saludable que incluye vivienda adecuada; así como la seguridad integral y gestión de riesgos como temas prioritarios a ser gestionados por las autoridades locales.

La segunda directriz propone propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio, garantizando la sustentabilidad ambiental. Esta directriz aborda la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental y el adecuado manejo del patrimonio natural. Los lineamientos de esta directriz se refieren a recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción; así mismo, a garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso racional y responsable de recursos, entre otras medidas para promover el desarrollo sustentable.

En este orden de ideas, la tercera directriz impulsa la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio. Para el efecto, se considera las vocaciones, aptitudes y potencialidades de desarrollo en los diferentes sectores de la economía, la pertinencia territorial y su diversidad de actores tanto en lo público como en lo privado.

La cuarta directriz propone articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel. Esta se refiere a la gestión de forma ordenada, complementaria las intervenciones en el territorio por parte de los gobiernos locales y los otros niveles de gobierno con presencia en ese territorio; así como también a la participación ciudadana y la transparencia. Señala que los procesos de planificación tienen impacto cuando se ejerce un efectivo rol de la ciudadanía y los actores, sean públicos o privados, por esto, es necesario articular esfuerzos, recursos y competencias. Los lineamientos de esta directriz se orientan a fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de los GAD, elaborar y actualizar, de manera integral los modelos de prestación de servicios públicos respecto a estándares, tipologías y modalidades para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial, con especial atención en el área rural, entre otros.

Finalmente, la quinta directriz se refiere a fortalecer la gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial, con el propósito de transversalizar el enfoque de gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático en todas los ámbitos de la planificación, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a amenazas naturales, antrópicas y sus vínculos con los efectos presentes y futuros del cambio climático, integrando medidas orientadas a mejorar la planificación, la participación ciudadana, la capacidad de prevención, mitigación del riesgo y respuesta ante desastres.

La transversalización del enfoque de riesgos y adaptación de cambio climático, considera la necesidad de implementar marcos legales y normativos en los instrumentos de la planificación territorial y uso y gestión del suelo, considerando la actualización de la normativa para la ubicación segura de infraestructuras críticas y la adopción de normas de construcción resilientes. Promover el fortalecimiento institucional y las capacidades técnicas que participan en la gestión de riesgos, a través de la implementación de sistemas de monitoreo y alerta temprana, la inclusión del enfoque de género e interseccionalidad, generación de información e impulsar la participación activa de las comunidades en la identificación, evaluación y gestión de riesgos de desastres.

En atención a las directrices establecidas por la ETN, se han establecido ejes de desarrollo que incluyen elementos estructurantes afines y complementarios en cada uno de ellos.

En referencia a las directrices “Reducir las inequidades sociales y territoriales” y “Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial”, se ha identificado un primer eje de desarrollo que comprende las decisiones estratégicas relacionadas con el ordenamiento territorial y la infraestructura para la prestación de servicios y dotación de bienes a la ciudadanía.

En esta línea, para promover el desarrollo cantonal, considerando la dependencia de la cabecera cantonal debido a la alta concentración de equipamiento en la misma, y sus problemas de tránsito en general, tanto motorizado como no motorizado, requieren planificar e implantar actividades desconcentradas en el territorio de forma equitativa mediante la conformación de nuevas centralidades.

Para el efecto, se requiere la intervención coordinada y eficiente entre las distintas entidades gubernamentales y comunitarias para abordar la falta de infraestructura adecuada y los servicios básicos insuficientes para el desarrollo cantonal. Estas acciones están orientadas a conseguir un escenario futuro de un cantón policéntrico que asegure el acceso de todas las personas a viviendas, servicios públicos adecuados, y espacios públicos accesibles y seguros.

En este mismo sentido, considerando el contexto de inseguridad y violencia presente en el país y el cantón, se pone en relevancia a la seguridad ciudadana como un elemento estructurante de este eje; de igual forma, en atención a las amenazas y vulnerabilidades presentes en el cantón frente a riesgos, principalmente a una posible erupción del volcán Cotopaxi y sus efectos negativos en la población y el sistema construido del mismo, posibles movimientos de masa o eventos sísmicos, se considera en este eje la Gestión Integral de Riesgos. A este eje se le ha denominado RUMIÑAHUI ORDENADO Y SEGURO.

Una vez que se ha identificado el ordenamiento territorial como una herramienta para mejorar la calidad de vida la población, corresponde abordar los servicios públicos de exclusiva responsabilidad del GAD cantonal como agua potable, alcantarillado y la gestión de residuos sólidos que se citan en la directriz de la ETN “Reducir las inequidades sociales y territoriales”.

La prestación de estos servicios se concibe en una primera instancia desde una visión de ejercicio de derechos, esto es, que sean de acceso universal, asequibles para la población, y de calidad,



tanto en el servicio como en el proceso de prestación de los mismos. La prestación y uso de estos servicios se relaciona directamente con el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y el manejo integral del ambiente que involucra también acciones de adaptación y mitigación al cambio climático.

El ejercicio del derecho a la movilidad de personas y carga requiere de la dotación de infraestructura como la red vial, terminales, otros equipamientos conexos; así mismo, requiere servicios como el de transporte público terrestre. Por lo expuesto, se aborda en conjunto los servicios públicos de exclusiva competencia del GAD cantonal, la vialidad y movilidad, y el manejo integral del ambiente mediante un eje de desarrollo cantonal denominado RUMIÑAHUI CONECTADO Y SOSTENIBLE.

El PDOT no puede dejar por fuera el ejercicio de derechos relacionados con servicios fundamentales para la vida como la salud y la educación, con énfasis en grupos de atención prioritaria establecidos en la Constitución de la República. Por otro lado, considerando la directriz de la ETN “reducir las inequidades sociales y territoriales y la riqueza cultural del cantón”, se resalta la necesidad de promover y difundir la riqueza cultural, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial. Para tratar el desarrollo social y cultural del cantón, se ha definido el eje RUMIÑAHUI INCLUSIVO Y SOLIDARIO.

Al abordar la directriz de la ETN referente al impulso a la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio, se considera el gran potencial turístico por las características que presenta el cantón por la riqueza natural y cultural y la ubicación geográfica cercana a la capital del país. De igual forma, como resultado del diagnóstico estratégico realizado previamente, se ha identificado la necesidad de abordar la productividad y trabajo y lo relacionado con la economía popular y solidaria; para el efecto, se ha establecido el eje de desarrollo RUMIÑAHUI CON FOMENTO TURÍSTICO Y ECONÓMICO.

La implementación del PDOT genera retos y desafíos que deben ser asumidos por el GAD cantonal y las entidades dependientes, razón por la que en atención a los requerimientos propios de fortalecer la institucionalidad, mejorar las herramientas tecnológicas para la gestión y generar un escenario adecuado para la participación ciudadana y el control social, sin descuidar los lineamientos de la directriz de la ETN en cuanto a articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel, se propone el eje RUMIÑAHUI EFICIENTE Y TECNOLÓGICO.

I. PROPUESTA LARGO PLAZO

En esta sección se presenta el lineamiento estratégico con el cuál se pretende alcanzar el modelo de desarrollo posible dentro de lo deseado. Recoge una suma de decisiones y priorizaciones alineadas a la planificación nacional y los ODS, donde se ha transversalizado los enfoques de igualdad, desastres y cambio climático, con el fin de transformar al cantón Rumiñahui en un territorio sostenible, inclusivo y próspero.

A continuación se presenta la visión y los objetivos de desarrollo a largo plazo para el cantón Rumiñahui.



A. VISIÓN DE DESARROLLO

Al 2030, Rumiñahui será un territorio sostenible, inclusivo y próspero, en el que es prioridad el cierre de las brechas económicas y sociales históricas en un marco de seguridad ciudadana y convivencia pacífica, como habilitante para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que habitan el cantón; aprovecha de forma responsable las potencialidades del territorio, y las autoridades locales articulan la gestión pública con los diferentes actores tanto públicos como privados en beneficio de la ciudadanía.

A continuación, en función de los ejes de desarrollo se detalla la visión por cada uno de ellos:

“RUMIÑAHUI ORDENADO Y SEGURO”

El desarrollo policéntrico con la implantación y cumplimiento de la normativa de ocupación del suelo permitirá absolver los conflictos del uso del suelo, y aportar al acceso de todas las personas a una vivienda adecuada, un hábitat seguro y saludable con servicios públicos adecuados, y suficientes espacios públicos e inclusivos.

La gestión integral de riesgos permitirá reducir la vulnerabilidad ante la amenaza volcánica, mejorar la resiliencia frente a eventos sísmicos y reducir el impacto de los movimientos en masa.

“RUMIÑAHUI SOLIDARIO E INCLUSIVO”

Rumiñahui se consolidará como un territorio inclusivo y solidario, promoviendo el desarrollo humano integral de todos sus habitantes, a través de la implementación de políticas públicas que permitan cerrar las brechas económicas y sociales, impulsando la participación ciudadana y que garanticen la protección y ejercicio de derechos, especialmente de los grupos de atención prioritaria y en condiciones de vulnerabilidad.

Los valores culturales, patrimoniales, tradicionales y las expresiones artísticas locales serán fortalecidos y difundidos como elementos de integración e inclusión para promover el desarrollo sostenible en el cantón.

“RUMIÑAHUI CON FOMENTO TURÍSTICO Y ECONÓMICO”

Rumiñahui se posicionará como un destino turístico, logrando que esta actividad se convierta en un elemento dinamizador de la economía local, a través de la promoción del turismo comunitario y de experiencias que resalten las expresiones artísticas culturales, gastronomía, valores patrimoniales y tradiciones locales.

El sistema productivo sostenible promoverá la generación de empleo junto a la competitividad de la industria y el comercio; fomentando la asociatividad junto a la economía popular y solidaria e integrando la innovación así como la tecnología, junto con la cooperación entre el sector público y privado.

“RUMIÑAHUI EFICIENTE Y TECNOLÓGICO”

El GADMUR será eficiente y tecnológico a través de una gestión por resultados, con enfoque en procesos automatizados, priorizando las necesidades ciudadanas y la transparencia en su gestión.

El sistema de participación ciudadana garantizará la representación efectiva de los grupos de atención prioritaria en la gestión municipal, para la generación de políticas públicas y su seguimiento y evaluación, a través de las instancias participativas reconocidas en la normativa.

“RUMIÑAHUI CONECTADO Y SOSTENIBLE”

La gestión del GAD garantizará la disponibilidad y acceso de los servicios públicos de agua para consumo humano, alcantarillado, recolección de residuos sólidos a precios razonables y de calidad para toda la población del cantón; así mismo, dotará de infraestructura, servicios para la movilidad segura, asequible, accesible, sostenible para personas y carga.

El aprovechamiento responsable de los recursos naturales junto con la gestión apegada a las necesidades de conservación y desafíos climáticos emergentes, convertirán al cantón en un referente en gestión ambiental.

B. OBJETIVOS DE DESARROLLO

Los objetivos de desarrollo se fundamentan metodológicamente en los desafíos planteados con un horizonte a largo plazo, en la fase de diagnóstico durante la priorización de los problemas y potencialidades. A continuación, los objetivos de desarrollo agrupados conforme los ejes citados en párrafos anteriores.

Tabla 204: Visión y Objetivos de Desarrollo

Visión de Desarrollo	
Al 2030, Rumiñahui será un territorio sostenible, inclusivo y próspero, en el que es prioridad el cierre de las brechas económicas y sociales históricas en un marco de seguridad ciudadana y convivencia pacífica, como habilitante para el pleno ejercicio de los derechos de las personas que habitan el cantón; aprovecha de forma responsable las potencialidades del territorio, y las autoridades locales articulan la gestión pública con los diferentes actores tanto públicos como privados en beneficio de la ciudadanía.	
EJE	OBJETIVO DE DESARROLLO
“RUMIÑAHUI ORDENADO Y SEGURO”	1. Fortalecer la planificación, regulación y control para un desarrollo territorial equitativo y sostenible e infraestructura cantonal como pilar fundamental para mejorar la calidad de vida de la población del cantón Rumiñahui 2. Consolidar un sistema de seguridad cantonal en articulación con los actores estratégicos públicos y privados como habilitante para garantizar la convivencia ciudadana. 3. Gestionar de forma integral los riesgos, con énfasis en aquellos provenientes de la amenaza volcánica, eventos sísmicos y movimientos en masa en coordinación con las demás entidades responsables de su manejo con presencia en el cantón, que permita garantizar el manejo eficaz, eficiente y transparente del riesgo de desastres para responder y reducir las pérdidas humanas y económicas por desastres naturales y antrópicos..

“RUMIÑAHUI CONECTADO SOSTENIBLE” Y	1. Garantizar la disponibilidad de los servicios públicos de agua para consumo humano, alcantarillado y recolección de residuos sólidos asequibles y de calidad para toda la población del cantón, en un marco de aprovechamiento responsable de los recursos hídricos y de desarrollo sostenible.. 2. Dotar de suficiente infraestructura y servicios para la movilidad de personas y carga de forma segura, asequible, accesible y sostenible en coordinación con las entidades nacionales y provinciales según sus competencias y funciones legales. 3. Aprovechar los recursos naturales de forma responsable, proteger y conservar los ecosistemas, y gestionar la adaptación al cambio climático.
EJE	OBJETIVO DE DESARROLLO
“RUMIÑAHUI INCLUSIVO SOLIDARIO” Y	1. Establecer al cantón Rumiñahui como un territorio que impulsa el desarrollo humano de todos sus habitantes en el ámbito rural y urbano, a través de la implementación de políticas públicas con enfoque participativo que favorezcan el acceso a oportunidades para reducir las inequidades sociales y generar un entorno social que garantice a las personas el ejercicio de sus derechos en el marco de la igualdad y no discriminación. 2. Fortalecer el proceso de identificación, valoración, conservación y difusión del patrimonio material e inmaterial relevante del Cantón Rumiñahui como un mecanismo para la preservación de la identidad cultural y el fomento del turismo sostenible.
“RUMIÑAHUI CON FOMENTO TURÍSTICO ECONÓMICO” Y	1. Consolidar al cantón Rumiñahui como destino turístico, aprovechando sus recursos naturales, valores patrimoniales y culturales, expresiones artísticas y gastronomía a través de la promoción del turismo comunitario, rural y ecoturismo como agente de desarrollo económico del cantón.. 2. Garantizar el acceso equitativo a servicios e infraestructura que permita reducir la desigualdad y promover la inclusión económica y social a través de la provisión de espacios y servicios en función de la demanda cantonal. 3. Impulsar el desarrollo económico sostenible y equitativo de los actores de la Economía Popular y Solidaria EPS mejorando sus capacidades productivas, la innovación y desarrollo en la distribución y comercialización de bienes, productos y servicios en asociación con la cooperación internacional, academia, empresa privada y otros actores. 4. Promover el crecimiento sostenible y la competitividad de los productores locales mediante el fortalecimiento de sus capacidades en los procesos productivos, garantizando la adopción de nuevas tecnologías e innovación amigables con el ambiente que favorezca la productividad y el fomento del empleo.

“RUMIÑAHUI EFICIENTE TECNOLÓGICO”	1. Consolidar al GADMUR como una institución eficiente y tecnológica en la prestación de servicios y dotación de bienes públicos a la población, a través de una gestión por resultados, con enfoque de procesos, priorizando las necesidades ciudadanas y la transparencia. 2. Contar con una estrategia para el fomento y sostenibilidad de la participación ciudadana, garantizando la representatividad de barrios y grupos de atención prioritaria durante todo el ciclo.
---	---

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Una vez que se ha establecido la vinculación de los ejes con los objetivos de desarrollo, en la desde la tabla 205 hasta la tabla 209 se presenta la articulación de los desafíos de largo plazo con los objetivos de desarrollo de la propuesta, y la correspondencia de éstos con las funciones y competencias del GADMUR, establecidas en los artículos 54 y 55 del COOTAD:

Tabla 205: Desafíos de Largo Plazo y Objetivos de Desarrollo – Eje “Rumiñahui ordenado y seguro”

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Funciones (F) y Competencia (C) ²⁰
Desarrollar modelos de gestión territorial que garanticen la sostenibilidad ambiental y el equilibrio social.	Fortalecer la planificación, regulación y control para un desarrollo territorial equitativo y sostenible e infraestructura cantonal como pilar fundamental para mejorar la calidad de vida de la población del cantón Rumiñahui	Cb) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón Cg) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
Disponer de suficientes espacios públicos accesibles, seguros e inclusivos destinados a recreación, esparcimiento y deporte.		Fa) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; Fg) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.
Disminuir la brecha demográfica y de acceso a servicios básicos, oportunidades de empleo y calidad de vida.		Fh) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno. Fi) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.
Cantón policéntrico que asegure el acceso de todas las personas a viviendas y servicios públicos.		Fb) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales. Ff) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; Fm) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;

²⁰ Funciones y competencias establecidas en los artículos 54 y 55 del COOTAD. Para la identificación se establece la sigla F para el caso de las funciones y la letra que le acompaña se refiere literal del artículo 54. La sigla C se utiliza para la identificación de la competencia y la letra que acompaña se refiere al literal del artículo 55.

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Funciones (F) y Competencia (C) ²⁰
Articulación entre las instancias municipales responsables de los temas sociales y convivencia ciudadana para identificar y atender las principales causas del consumo del alcohol.	Consolidar un sistema de seguridad cantonal en articulación con los actores estratégicos públicos y privados como habilitante para garantizar la convivencia ciudadana	Fn) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.
Institucionalizar el sistema de seguridad cantonal articulado con los actores estratégicos para la implementación sostenible un plan de seguridad ciudadana para una convivencia armónica, libre de delito y de paz e integración social.		
Mejorar la resiliencia frente a eventos sísmicos.	Gestionar de forma integral los riesgos, con énfasis en aquellos provenientes de la amenaza volcánica, eventos sísmicos y movimientos en masa en coordinación con las demás entidades responsables de su manejo con presencia en el cantón, que permita garantizar el manejo eficaz, eficiente y transparente del riesgo de desastres para responder y reducir las pérdidas humanas y económicas por desastres naturales y antrópicos.	Ca) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. Fo) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres; Fa) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
Reducir la vulnerabilidad ante la amenaza volcánica.		
Reducir el impacto de los movimientos en masa.		
Conservar y restaurar los ecosistemas para mantener sus funciones.		

Elaboración: Equipo consultor, 2024

Tabla 206: Desafíos de Largo Plazo y Objetivos de Desarrollo – Eje “Rumiñahui conectado y sostenible”

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Funciones (F) y Competencia (C)
Contar con acceso universal y gestión sostenible de los servicios públicos de agua para consumo humano, alcantarillado y recolección de residuos sólidos asequibles para todos. Manejo adecuado de descargas de aguas residuales provenientes de los sistemas de alcantarillado. Contar con acceso universal al servicio de recolección de residuos sólidos y gestión sostenible de los mismos.	Garantizar la disponibilidad de los servicios públicos de agua para consumo humano, alcantarillado y recolección de residuos sólidos asequibles y de calidad para toda la población del cantón, en un marco de aprovechamiento responsable de los recursos hídricos y de desarrollo sostenible.	Cd) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;
Cantón con suficiente infraestructura y servicios para la movilidad de forma segura, asequible, accesible y sostenible.	Dotar de suficiente infraestructura y servicios para la movilidad de personas y carga de forma segura, asequible, accesible y sostenible en coordinación con las entidades nacionales y provinciales según sus competencias y funciones legales.	Cc) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana Cf) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.
Maximizar la captura de CO₂ y asegurar la regulación hídrica. Fomentar la conservación y uso sostenible de bosques. Promover la recuperación y conservación de los recursos hídricos para asegurar su disponibilidad y calidad a largo plazo. Preservar la biodiversidad y servicios ecosistémicos de zonas frágiles. Transformar Rumiñahui en un referente de turismo ecológico y aventura, promoviendo la conservación de sus cascadas y ríos. Convertirse en un referente de adaptación y mitigación del cambio climático, implementando prácticas urbanas y rurales sostenibles que respondan a los desafíos climáticos emergentes. Desarrollar una gestión ambiental ejemplar que proteja y promueva la biodiversidad local, adaptándose a las necesidades de conservación y los desafíos climáticos.	Aprovechar los recursos naturales de forma responsable, proteger y conservar los ecosistemas, y gestionar la adaptación al cambio climático	Ch) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines. Fa) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Elaboración: Equipo consultor, 2024